



U. de L. de Guat. Cole.

SELLO O VARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y DOS.

que dho R. Audiencia, segun se, cumpla y execute segun
en el esta dispuesto, y sin perjuicio de los recursos y re-
presentaciones q. esta Ciudad se le haen a V. M. por lo q.
q. notoriamente se figuen al Comar de sus vecinos con
la obervancia de el; Cmo expediente comete y encargan
este Ayuntamiento a los Car. Comisarios de Guerra,
para q. ejecuten la representacion conserente, y se les
entregue la referida Matricula para que anoten a lo
contenido en su libro de Alasamientos. Y alia mismo
Acordo que coprandose la expresada R. Audiencia en el libro
de Cortas Real. se devuelva Original a la parte de dho Ar-
te.

Cortadores

La Ciudad Acorda, que en la presente Guaxerria,
en los dias de Carne despachen todos los Cortadores, y en los
de ayunamiento se execute el dntes entre estos oficiales como
se acostumbra, con interrenacion de los Car. fielez execu-
tores.

De precio Lib.
de cacao. 11.

D. D. Juan Ignacio Navarro Remon, hno pre-
sente a la Ciudad, que con el pretexto de la presente Guerra
se ha subido el precio de cada libra de cacao a nueve Real.
y medio, y segun esta informado pretenden lo particula-
res que lo tienen aumentarlo a exceso pueno; Y
respecto de q. siendo el precio genero con q. se fabrica el
Chocolate, y este un alimento ya can necesario para
toda clase de personas distinguidas, delicadas y enfermas;
Es justo q. este pueblo este subido a modo que pueda
comprarse a mox comox precios, a beneficio del publico,
y q. esta Ciudad pueda facilitarlos solicitando q. la R.

